



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

MÚSICA POPULAR DE CULTURAS OCCIDENTALES I-II

GUÍA DOCENTE

Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel (Murcia)

CURSO ACADÉMICO 2018-2019

Murcia, 20 de septiembre de 2018



ÍNDICE

1. Introducción	3
1.1. Identificación de la asignatura	3
1.2. Identificación del profesorado	3
1.3. Presentación de la asignatura	4
2. Competencias	4
3. Contenidos y temporalización	6
3.1. Contenidos	6
3.2. Temporalización	7
4. Metodología	8
5. Volumen de trabajo	10
6. Procedimiento de evaluación	10
7. Responsabilidad ética y honestidad académica	11
8. Bibliografía y recursos	14



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Identificación de la asignatura

Curso académico	2018-2019
Titulación	Titulado Superior en Música
Especialidades	Musicología, Pedagogía e Interpretación
Asignaturas	Música Popular de Culturas Occidentales I Música Popular de Culturas Occidentales II
Curso	1º (Musicología y Pedagogía), 4º (Interpretación-Acordeón)
Carácter	Obligatoria (Musicología, Pedagogía e Interpretación)
Nº créditos ECTS	3 + 3
Ratio	1:15
Tiempo lectivo semanal	90 minutos
Estimación del volumen de trabajo del alumno	168 horas
Organización temporal	Semestres I y II
Tipo de enseñanza	Presencial
Departamento	Musicología e investigación musical

1.2. Identificación del profesorado:

Profesor	Juan Francisco Murcia Galián
Categoría profesional	Catedrático de Etnomusicología
Departamento	Departamento de Musicología
Correo electrónico	juanframurciagalían@hotmail.com
Horario de tutorías	Por determinar. Concertar previamente vía email.



1.3. Presentación de la asignatura

Música Popular de Culturas Occidentales es una asignatura dividida en dos partes con carácter obligatorio para las especialidades de Musicología, Pedagogía e Interpretación (Acordeón). Se imparte en el primer y segundo semestre del curso y se enmarca como una asignatura perteneciente al bloque de “formación específica”¹ según el plan de estudios de las citadas especialidades.

El objetivo la asignatura parte del protagonismo que el alumnado tiene en su proceso de aprendizaje para aportarle una visión abierta e integradora del hecho musical a través del estudio de las músicas populares de Occidente y, más en profundidad, de las Tradiciones Musicales de España.

La asignatura responde a una naturaleza diversa en cuanto a su alumnado, desde alumnos recién incorporados al centro tras una prueba de acceso (1º Musicología y 1º Pedagogía) hasta estudiantes que se encuentran a las puertas de la vida profesional (4º Acordeón). La inclusión de materias sobre músicas populares resulta fundamental para ofrecer una formación íntegra al alumnado y contribuye a lograr un perfil profesional competente. Por otra parte, con respecto al alumnado de la especialidad de Musicología, supone el inicio en el conocimiento de la Etnomusicología que continuará en 2º con *Música de Culturas no Occidentales*, en la que se abordarán otras tradiciones musicales que no se contemplan en la presente asignatura.

Tratándose de dos asignaturas semestrales integradas bajo un título común, para aquellos estudiantes procedentes de otras especialidades en las que se les oferte como optativa², se recomienda haber superado la asignatura *Música Popular de Culturas Occidentales I* para cursar la segunda parte.

2. COMPETENCIAS

Teniendo en cuenta que el modelo educativo actual es un modelo de formación por competencias, donde todos los elementos del currículum giran en torno a este concepto, a continuación se presentan las competencias de diferentes tipos que deberá adquirir el alumnado que curse la asignatura.

¹ Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música. Publicado en el BORM nº 189, el viernes 16 de agosto de 2013.

² Véase el Anexo III.a de la citada Resolución 25 de julio de 2013, BORM nº 189, p. 33231.



<p>Competencias transversales</p>	<p>CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.</p> <p>CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.</p> <p>CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.</p> <p>CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.</p> <p>CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.</p> <p>CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.</p>
<p>Competencias Generales del Grado</p>	<p>CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.</p> <p>CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.</p> <p>CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.</p> <p>CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.</p> <p>CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.</p> <p>CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.</p> <p>CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.</p> <p>CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.</p> <p>CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.</p>



<p>Competencias Específicas de la Especialidad (Musicología)</p>	<p>CEM2. Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical y la práctica interpretativa.</p> <p>CEM3. Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas.</p> <p>CEM5. Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.</p> <p>CEM7. Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.</p> <p>CEM8. Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.</p>
<p>Competencias Específicas de la Especialidad (Pedagogía)</p>	<p>CEP2. Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.</p> <p>CEP6. Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.</p> <p>CEP7. Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.</p>
<p>Competencias Específicas de la Especialidad (Interpretación)</p>	<p>CEI1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.</p> <p>CEI2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.</p> <p>CEI4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.</p> <p>CEI5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.</p>



3. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

3.1. Contenidos

Los contenidos que se presentan a continuación incluyen los mínimos establecidos en la Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, nº189, p. 33160).

Bloque 1. Introducción a la Etnomusicología

- La disciplina etnomusicológica: concepto, características, relación con otras disciplinas y campos de estudio.
- Apelativos con que se califica la música tradicional: música étnica, exótica, folklórica, primitiva.
- La transmisión oral y escrita en las culturas tradicionales de Occidente: el soporte de la música popular.

Bloque 2. La Etnomusicología en España

- Recopilación y etapas. Primeros cancioneros románticos. Folkloristas y etnomusicólogos.
- Intentos de rigor metodológico del siglo XX. Kurt Schindler y las investigaciones de los años 20. Las Misiones Pedagógicas.
- La recopilación de la Música Tradicional Española durante el Franquismo: La Sección Femenina y el Instituto Español de Musicología (Misiones Folklóricas).
- Los trabajos de Alan Lomax y Manuel García Matos en los cincuenta-sesenta.
- La Etnomusicología en España: principales trabajos sistemáticos, líneas actuales de investigación y retos futuros. Instituciones y archivos.

Bloque 3. Metodologías de la investigación etnomusicológica

- Las fuentes musicales en la investigación etnomusicológica: clasificación y tipos.
- El trabajo de campo: modelos, fases y diseño de la investigación.
- La transcripción: concepto, finalidades y criterios básicos de maquetación.
- El análisis: métodos, sistemas melódicos.
- Las estructuras de desarrollo melódico.
- La estructura rítmica.
- La clasificación y la ordenación en los cancioneros musicales.
- Géneros y especies en la música de tradición oral y su relación con los ciclos vital y anual.

Bloque 4. Tradiciones musicales en Europa occidental

- El concepto de Occidente. Áreas geográficas seleccionadas. Sistemas musicales de los países escogidos.
- El carácter general de la música tradicional europea: Los pueblos germánicos, Francia, Italia y otras tradiciones europeas.



Bloque 5. Tradiciones musicales de España

- Instrumentos populares tradicionales de España: sistemas de clasificación organológica y agrupaciones habituales.
- Géneros, Sonoridades, instrumentos y connotaciones geográficas por regiones: zona noroccidental y la Submeseta Norte; Valles del Ebro (Aragón, La Rioja y Navarra); La franja centro occidental y submeseta sur (Extremadura, Madrid y la Mancha); zona sur (Andalucía) y Levante (Com. Valenciana); Cataluña y País Vasco; comunidades insulares (Baleares y Canarias).

Bloque 6. La música tradicional en la Región de Murcia.

- Los cancioneros de la Región de Murcia: Calvo, Inzenga, Verdú, Celdrán y Torrano.
- Los géneros de baile en Murcia y el Sureste Peninsular: fandango, jota, seguidilla y sus especies.
- El ciclo anual religioso en el cancionero murciano: tiempo de difuntos, Navidad y Semana Santa: Salves, Aguilandos, Salves y Pasiones.
- El ciclo vital en el cancionero murciano: los cantos de trabajo, cantos infantiles.

Bloque 7. Etnomusicología aplicada

- La música tradicional como base compositiva: relación entre la música popular y la culta.
- Metodología para el análisis de un cancionero de folklore musical español.
- Adaptaciones pedagógicas de la música popular, arreglos instrumentales y praxis interpretativas.

3.2. Temporalización

Primer Semestre	
Contenidos	Distribución temporal por semanas
Presentación de la asignatura y evaluación inicial	Semana 1
Bloque 1	Semana 2, 3 y 4
Bloque 2	Semanas 5, 6, 7, 8 y 9
Bloque 3	Semana 10, 11, 12, 13 y 14
Evaluación final de la asignatura "Música Popular de Culturas Occidentales I" (1ª convocatoria)	Semana 15



Segundo Semestre	
Contenidos	Distribución temporal por semanas
Bloque 4	Semanas 1, 2
Bloque 5	Semanas 3, 4, 5, 6, 7, 8
Bloque 6	Semanas 9, 10, 11 y 12
Bloque 7	Semana 13, 14
Evaluación final de la asignatura "Música Popular de Culturas Occidentales II" (1ª convocatoria)	Semana 15

4. METODOLOGÍA

Se utilizará una metodología donde la dualidad teórica-práctica sea la base para adquirir las competencias propias de la asignatura.

A las sesiones expositivas del profesor se unirá el trabajo en clase con los alumnos en el que se empleará la técnica del aprendizaje por descubrimiento. Los alumnos leerán, analizarán y debatirán textos propuestos por el profesor. Además se realizarán otras clases prácticas en clase como audiciones y análisis musicales de los fragmentos de distintas culturas musicales y la transcripción musical de algunos de ellos.

Los alumnos también realizarán otros trabajos de forma no presencial según las indicaciones del profesor y en función del temario de la asignatura. Dichos trabajos se presentarán de forma oral en clase con el objetivo de motivar y trabajar sus habilidades comunicativas.

5. VOLUMEN DE TRABAJO

Seguidamente se muestran las horas de trabajo aproximado que deberá utilizar cada estudiante para poder adquirir las competencias de la asignatura y, por tanto, superar la misma.

Estrategias metodológicas y de evaluación	Horas estimadas de dedicación		
	Presenciales	Trabajo autónomo	Total
Sesiones expositivas	28		
Prácticas y trabajo en clase	28		
Lecturas		20	
Estudio personal		33	
Preparación de trabajos		45	
Tutoría académica	4		
Exposiciones y debates	6		
Prueba escrita	4		
TOTAL	70	98	



6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

6.1. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la evaluación continua. De este modo, en esta asignatura, la evaluación no solamente es concebida como evaluación del aprendizaje sino también como evaluación para el aprendizaje. Por ello, una vez conocido el punto de partida del alumnado, mediante un sondeo de preguntas sobre el tema a tratar (evaluación inicial) exento de calificación, optamos por un tipo de evaluación formativa, además de la sumativa o final, en la que el profesor irá revisando las producciones realizadas por el alumnado y orientándolo en la realización de las mismas mediante mecanismos de retroalimentación. Asimismo, las prácticas se irán entregando paulatinamente previa autoevaluación de los estudiantes en base a los criterios de evaluación establecidos. De acuerdo con dichos criterios, el profesor corregirá y calificará dichas prácticas y las entregará al alumnado. De este modo, éste puede apreciar los posibles errores cometidos y aprender de los mismos.

Con el propósito de atender a la diversidad del alumnado, la prueba escrita incluirá algunas preguntas específicas atendiendo a la especialidad cursada por el mismo, así como también en el caso de existir alumnos con necesidades específicas de apoyo o refuerzo educativo.

De acuerdo con la Resolución de 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas (BORM, nº189, p. 33166), de forma general, los criterios de evaluación serán los siguientes: “se valorará el conocimiento de la música tradicional y popular occidental a través de sus fuentes y de sus características más significativas; la identificación, análisis y contextualización de piezas de estos repertorios; su utilización como recurso didáctico en la enseñanza”.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria, siendo el porcentaje mínimo de asistencia, el 80% (a partir de la sexta falta de asistencia se pierde el derecho de evaluación continua).

Actividad evaluadora	%
Pruebas escritas	40%
Prácticas en clase, debates, proyectos y exposición de trabajos	50%
Observación de las actitudes del alumno (rendimiento, interés, opiniones, valores, habilidades, conducta, integración)	10%
TOTAL	100%



Se recuerda que se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Si el número de los posibles beneficiarios fuese igual o inferior al posible a conceder, se podrán asignar directamente a quienes tengan al menos una calificación numérica de 9.5; pero en caso contrario se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor –en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación del sobresaliente ya obtenido por curso.

Ponderación para la evaluación de alumnos que renuncian o pierden la evaluación continua.

La asistencia a clase es obligatoria. En el caso de que la ausencia del alumno sea superior al 20% de las clases, será evaluado como no presencial. En esa situación se le evaluará en función de la tabla siguiente. El alumno que se acoja a este procedimiento de calificación deberá entregar las mismas tareas que se haya requerido a los alumnos en clase.

Actividad evaluadora	%
Prueba teórica del temario de la asignatura	70%
Trabajo y prácticas de clase	30%
TOTAL	100%

Ambas actividades evaluadoras podrán evaluarse en la 2ª convocatoria.

7. Responsabilidad ética y honestidad académica

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como



teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen.

El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento.

Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente. El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.

8. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

8.1. Bibliografía básica

Blacking, J. (2006). *¿Hay música en el hombre?*. Madrid: Alianza.

- En esta obra paradigmática su autor destaca la idea de la musicalidad del ser humano, intrínseca a él y por consiguiente influenciada por las experiencias y actitudes grupales.

Cámara de Landa, E. (2016). *Etnomusicología* (3ª edición). Madrid: ICCMU.

- Manual dedicado al estudio de la Etnomusicología. Dedicado a corrientes y tendencias a lo largo de la historia de la disciplina, una segunda parte sobre la metodología de investigación etnomusicológica y un enlace digital al anexo sonoro descargable en la *web* del ICCMU.

Cruces, F. (ed.), (2001). *Las culturas musicales: lecturas de Etnomusicología*. Madrid: Trotta.

- Este libro ofrece una visión panorámica de la Etnomusicología a través de una compilación de textos escogidos de algunas de sus figuras más representativas



de los últimos cincuenta años (Myers, Hornbostel, Nettl, Blacking, Meyer, Feld, Frith, Finnegan, Lomax, entre otros).

Manzano Alonso, M. (2001-2005). *Cancionero de Burgos (7 volúmenes)*. Burgos: Diputación Provincial.

- Obra de referencia ya no solo por el valor documental de los más de 3.200 documentos musicales recogidos directamente de la tradición oral burgalesa, sino por todo el corpus metodológico para el análisis que propone como estudio introductorio al cancionero.

Nettl, B. (1973). *Música folklórica y tradicional de los continentes occidentales*. Madrid: Alianza.

- Este autor, con recientes obras de gran significación para el campo de estudio de la Etnomusicología, nos conduce a una “Antropología de la Música” según la cual es pertinente hablar de obras de arte al referirnos a productos musicales de culturas tribales, ya que son susceptibles de análisis y apreciación al partir de su propio contexto de concepción y desarrollo.

Zemp, H. (Coord.), (1996). *Les voix du monde: une anthologie des expressions vocales*. Paris: Museo del Hombre, Museo Nacional de Historia Natural.

- Su autor presenta un trabajo de rigor basado en un prolongado trabajo de campo y llevado a cabo sobre un marco teórico bien articulado y de actualidad. Primera antología sonora sobre que aborda el estudio de la voz en las músicas populares del mundo. Incluye ejemplos referidos a Europa y propone una clasificación por técnicas vocales y polifonías.

8.2. Bibliografía complementaria

Abraham, O. y Hornbostel, E. M. (1994). Suggested Methods for the Transcription of Exotic Music. *Ethnomusicology*, 38, (3), 425-56.

Andrés Oliveira *et al.* (2011). *Estudio de la Magna Antología del Folklore Musical de España de Manuel García Matos*. Badajoz: CIOFF España.

Bartok, B. (1979). *Escritos sobre música popular*. México: Editorial Siglo XXI.

Bohlman, P. V. (2013). *The Cambridge History of World Music*. Cambridge: University Press.

Brailoiu, C. (1984). *Problems of Ethnomusicology*. London: Cambridge University.

Cámara de Landa, E. (2006). *Manual de Transcripción y análisis de la música de tradición oral*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2006.

Cooley, T. J y Bartz, G. F, (1996). *Shadows in the Field: New Perspectives for Fieldwork in Ethnomusicology*. Oxford University Press.



Crivillé i Bargalló, J. (2007). *El folklore musical*. Ed. Revisada y ampliada. Madrid: Alianza.

Gómez Rodríguez, J. A. (2013). Algunas consideraciones en torno a la recopilación de la música tradicional en España, 1900-1950. En M. Capelán, L. Costa, F. J. Garbayo, C. Villanueva (eds.), *Os sonhos da memoria. Documentación musical en Galicia: metodologías para o estudio* (pp. 27-53). Santiago de Compostela: Universidade.

Jackson, B. (1987). *Fieldwork*. University of Illinois Press.

Lomax, A. (1956). Folk Song Style: notes on a systematic approach to the study of Folk Song. *Journal of the International Folk Music Council*, 8, 48-50.

Lomax, A. (1972). Brief progress report: Cantometrics-Choreometrics Project. *Yearbook of the International Folk Music Council*, 4, 142-145.

Lizarazu de Mesa, M. A. (1996). En torno al folklore musical y su utilización. El caso de las Misiones Pedagógicas y la Sección Femenina. *Anuario Musical*, 51, 233-245.

Manuel, P. (1989). Modal harmony in Andalusian, Eastern European, and Turkish Syncretic Musics. *Yearbook for traditional Musics*, 70-93.

Manzano Alonso, M. (1995). *La jota como género musical: un estudio musicológico acerca del género más difundido en el repertorio tradicional español de la música popular*. Madrid: Alpuerto.

Manzano Alonso, M. (1997). *Cancionero leonés (6 volúmenes)*. León: Diputación Provincial.

Manzano Alonso, M. (2007). *Mapa hispano de bailes y danzas de tradición oral: Tomo I. Aspectos musicales*. Madrid: CIOFF España.

Manzano Alonso, M. (2011). *Cancionero básico de Castilla y León*. Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Manzano Alonso, M. (2012) *Escritos dispersos sobre música popular de tradición oral*. Madrid: CIOFF España/ INAEM.

Martí i Pérez, J. (1996). *El folklorismo. Uso y abuso de la tradición*. Barcelona, Ronsel.

Merriam, A. (1964). *The Anthropology of Music*. Evanston: Northwestern University Press.

Martínez del Fresno, B. (2012). Mujeres, Tierra y Nación. Las Danzas de la Sección Femenina en el mapa político de la España Franquista (1939-1952). En P. Ramos López (Ed.), *Discursos y prácticas musicales nacionalistas (1900-1970)*. (p. 229-254). Universidad de la Rioja: Servicio de publicaciones.



Olarte Martínez, M. (2014). Contextualización del proyecto *Plans for the Study of Spanish Folklore* de Kurt Schindler. En M. Olarte y P. Capdepón (eds.), *La música acallada*. (pp. 291-310). Salamanca: Amarú Ediciones.

Olmeda, F. (1992). *Cancionero Popular de Burgos*. Burgos: Reedición de la Diputación Provincial de Burgos.

Pelinski, R. (2000). *Invitación a la Etnomusicología: quince fragmentos y un tango*. Madrid: Akal.

Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Pontificia Universidad Javierana (Bogotá). Envión editores.

Rey García, E. (1994). *Bibliografía de Folklore Musical Español*. Madrid: SEdM.

Rey García, E. (2001). *Los libros de música tradicional en España*. Madrid: AEDOM.

Reynoso, C. (2006). *Antropología de la música: de los géneros tribales a la globalización*. Vol. II Teorías de la complejidad. Buenos Aires: SB - Colección Complejidad humana.

Rice, T. (2014). *Ethnomusicology. A Very Short Introduction*. New York: Oxford University Press.

Schindler, K. (1991). *Folk Music and Poetry of Spain and Portugal / Música y poesía popular de España y Portugal*. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional-Diputación de Salamanca.

Stone, R. (ed), (1998-2002). *The Garland Encyclopedia of World Music* (10 vols.). New York: Global Music Series, Oxford University Press.

8.3. Recursos web:

- Revista TRANS (On line) <http://www.sibetrans.com/trans> [consulta 18-4-2018].
- Página Web de la SibE: <http://www.sibetrans.com/> [consulta 18-4-2018].
- Ateliers d'Etnomusicologie: <http://www.adem.ch/> [consulta 18-4-2018].
- IASPM: Página de la Asociación Internacional para las Músicas Populares: <http://www.iaspm.net/> [consulta 18-4-2018].
- ICTM (International Council for Traditional Musics): <http://www.ictmusic.org/> [consulta 18-4-2018].
- Yearbook for Traditional Musics: <http://www.ictmusic.org/ICTM/jstor.php> [consulta 18-4-2018].



- Página de la Society for Ethnomusicology:
<http://webdb.iu.edu/sem/scripts/home.cfm> [consulta 18-4-2018].
- Smithsonian Folkways World Music Collection: <https://folkways.si.edu/folkways-world-music-collection/central-asia-islamica/album/smithsonian> [consulta 18-4-2018].
- Alan Lomax Research Center: <http://research.culturalequity.org/home-audio.jsp> [consulta 18-4-2018].
- Fondo de Música Tradicional IMF-CSIC: <https://musicatradicional.eu/> [consulta 18-4-2018].
- Web del etnomusicólogo Miguel Manzano:
<http://www.miguelmanzano.com/index.html> [consulta 18-4-2018].
- Aplicación del MECD “Danzas de España”:
<https://www.mecd.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/aga/bases-de-datos/danzas.html> [consulta 18-4-2018].